ACTUALIZACIÓN DE MÓDULOS DE OPERACIÓN (OM) EN LOS ENCLAVAMIENTOS DEL TRAMO AMOREBIETA-LEBARIO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES 1

2. OBJETO DEL PLIEGO 2

3. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS..... 3

4. ALCANCE DEL CONTRATO..... 4

5. OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA 5

6. PLANTEAMIENTO DE LA CONTRATACIÓN 6

1. ANTECEDENTES

La funcionalidad de la señalización ha ido evolucionando con el tiempo, añadiendo criterios que modifican el comportamiento de los enclavamientos y suponen una mejora. Esta evolución se incluye en nuevas implementaciones, pero para añadirla en enclavamientos antiguos es necesario realizar una actualización de la programación de los mismos, para lo que previamente es necesaria una renovación de los módulos de operación (OM) y diagnosis.

2. OBJETO DEL PLIEGO

El presente pliego tiene por objeto el establecimiento de las condiciones que deben regir la ejecución y control de los trabajos necesarios para la actualización de los módulos de operación (OM) en los enclavamientos del tramo Amorebieta-Lebario.

3. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

Una vez adjudicados los trabajos y realizado el replanteo de las actuaciones a realizar, la Adjudicataria hará entrega a la persona Responsable del contrato del Programa de trabajos que detallará a nivel operativo las actividades de los trabajos a realizar.

4. ALCANCE DEL CONTRATO

El objeto del contrato consiste en la actualización de los módulos de operación (OM) y diagnosis en los siguientes enclavamientos:

- Amorebieta
- Euba
- Durango
- Lebario
- Accesos de Lebario

Se contempla la actualización a Windows 7 y el equipamiento hardware OM.

5. OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA

Las obligaciones adquiridas por la contratista serán:

- Establecer la organización necesaria para que los servicios sean prestados por personal con cualificación adecuada y ofrezcan la calidad requerida.
- Acreditar, en caso de que así se requiera, la adecuada formación de sus técnicos/as en materia de seguridad.
- Responsabilizarse de los accidentes que se pudiera producir su propio personal y de todos aquellos que, aun afectando a otras personas, tengan como origen defectos imputables a la contratista, originados por la forma y circunstancia en que se lleve a cabo el servicio.

6. PLANTEAMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

El contrato se plantea en un único lote por el importe máximo indicado en la cláusula 3 de la carátula del pliego.

El plazo de ejecución de los trabajos aquí planteados es el indicado en la cláusula 6.1 de la carátula del pliego.